

Protección de Datos expedienta al PP por incluir a vecinos de Arousa en candidaturas vascas

La Agencia de Protección de Datos ha iniciado un expediente sancionador contra el PP al entender que el partido pudo infringir la ley al incluir supuestamente sin su consentimiento a ciudadanos de Arousa en las candidaturas del Partido Popular en el País Vasco para las elecciones municipales. Tal como dice la legislación, «tratar los datos de carácter personal o

usarlos posteriormente con conculcación de los principios y garantías establecidos en la ley» puede dar lugar a sanciones de entre 60.000 y 300.000 euros.

El caso salió a la luz cuando 12 vecinos de Arousa se enteraron de su inclusión en las listas al recibir cartas de agradecimiento de la presidenta del PP en el País Vasco, María San Gil. » 5